



Resolución de 24 de enero de 2012 del Tribunal Calificador previsto en la Resolución de 5 de julio de 2011 (BOE del 12 siguiente) de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes.

Por Resolución, de 5 de Julio de 2011 (B.O.E. del 12) de la Dirección General de la Función Pública se convocó proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes y Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

La base 7.3 de la citada convocatoria establece que: *“Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición de cada sistema de acceso, el Tribunal hará pública, en el lugar o lugares de su celebración y en la sede del Tribunal, la relación de aspirantes de cada sistema de acceso que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida para cada número de orden del Anexo II”*

De conformidad con lo anterior se acuerda lo siguiente:

1º.- Procede publicar la relación de los aspirantes que han obtenido la puntuación mínima para superar la prueba escrita que fue realizada el pasado 17 de diciembre de 2011.

Dicha relación de aspirantes se adjunta como anexo a esta resolución, indicando las puntuaciones obtenidas por todos los aprobados, por separado para plazas de Titulado Superior y para la plaza de Técnico Superior.

2º.- En cumplimiento de lo establecido en el Anexo I de la Convocatoria, los aspirantes que figuran en la relación de aprobados en el 1^{er} ejercicio para plazas de **Titulados Superiores** son convocados para la realización del segundo ejercicio de la Fase de Oposición, que tendrá lugar el próximo día jueves 16 de febrero de 2012, a partir de las 9:30 horas en la Sala V. Centenario de la sede de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Avd^a Reyes Católicos nº 4, 28040 Madrid.



Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo, y asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

3º.- Conforme lo determinado por la Base 7.4 de la Convocatoria, todos los aspirantes que figuran en la relación de aprobados en el ejercicio de la Fase de Oposición para plaza de **Técnico Superior** dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I de la Convocatoria.

Madrid, 24 de enero de 2012

El Presidente suplente

Gonzalo Vega Molina